

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	☐
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTyS/DDEyE/04	
Una vez cubierto los requisitos y en su caso de ser procedente el trámite se otorgará la licencia de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal para el que se solicita.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 120, 121, 154, 154 Bis, 157, 158, 159 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 Apartado B fracción VIII, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y demás relativos y aplicables del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por ejercicio fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que se ejerza cualquier actividad industrial, artesanal, comercial, turística o de prestación de servicios en cualesquiera de sus modalidades, en unidades económicas.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.				SI		Artículos 11, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 112 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.	
2. Identificación oficial vigente.				SI (cotejo)	1		
3. Constancia de situación fiscal actualizada.				NO	1		
4. Licencia de Uso de Suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación.				NO	1	Los documentos se destinarán a la integración del Registro Estatal y Municipal, en términos de los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
5. Aviso de funcionamiento expedido por la COPRISEM, según sea el giro.				NO	1		
6. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				NO	1		
7. Fotografías del inmueble (2 del exterior y 2 del interior de distintos ángulos).				SI			
8. Carta Responsiva en Materia de Protección Civil u Orden de Verificación para la Constancia de Visto Bueno de la				SI			

Coordinación de Protección Civil y Bomberos.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Adicionalmente:				Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
1. Acta Constitutiva.	NO	1		
2. Poder Notarial del representante legal, en su caso.	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación vigente y correcta de la actividad comercial a realizar.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos para revisión de documentos, llenado de solicitud y recepción de documentos. El plazo para la entrega del documento solicitado es de 5 días hábiles.			
COSTO:	Las tarifas correspondientes establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Fundamento Jurídico: Artículos 120, 121, 154, 154 Bis, 157, 158, y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería Municipal o instituciones bancarias autorizadas.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez que se cumpla con los requisitos para otorgar el trámite solicitado			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo		Departamento de Licencias y Permisos Comerciales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda		
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	125
COLONIA:	Barrio San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué casos aplica la licencia de bajo impacto?		
RESPUESTA:		Cuando el giro corresponda al catálogo CIAN de licencias de bajo impacto.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué caso aplica el dictamen de giro en las licencias de bajo impacto?		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué vigencia tiene la licencia?		
RESPUESTA:		La vigencia de la licencia de funcionamiento es por ejercicio fiscal.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
C. ARMANDO BARRÓN RESENDIZ	MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	